



San Miguel de Tucumán, **09 de Marzo de 2021.-**

Expte.nº: 528-2020-Ref.1/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Honorable Consejo Superior, aprueba el documento "PAUTAS REGLAMENTARIAS PARA CONCURSOS EN EMERGENCIA" para la selección del personal docente y directivos de esta Universidad, según lo dispuesto por Resol.HCS. nº: 741/2020;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones Conjuntas del Honorable Cuerpo, en su dictamen aconseja: "Tomar conocimiento y adherir a las Pautas reglamentarias para concurso en emergencia"; y

Por ello y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de
fecha 05/03/2021)**

RESUELVE:

Art.1º)- Tomar conocimiento de la Resol.nº: 741/2020 del Honorable Consejo Superior de la UNT y adherir a las Pautas reglamentarias para concurso en emergencia.-

Art.2º)- Dese difusión en todo el ámbito de esta Unidad Académica.-

Art.3º)- Resérvese en Departamento Concursos de esta Facultad.-

RESOL.HCD.Nº: 0039-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán